

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

31102 *COFELY ESPAÑA, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COFELY CONTRACTING, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
CRESPO Y BLASCO, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el accionista único de las sociedades absorbente y absorbidas, la sociedad "GDF Suez Energy Services España, Sociedad Anónima", en ejercicio de las facultades conferidas a la Junta General de Accionistas, adoptó en fecha 15 de octubre de 2010 la decisión de aprobar la fusión por absorción de "Cofely Contracting, Sociedad Anónima" (sociedad unipersonal) y "Crespo y Blasco, Sociedad Anónima" (sociedad unipersonal) por parte de "Cofely España, Sociedad Anónima" (sociedad unipersonal), con extinción de las sociedades absorbidas y transmisión a la sociedad absorbente, por sucesión universal, de los derechos y obligaciones de aquéllas.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que el accionista único y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada ley.

Madrid, 15 de octubre de 2010.- El Secretario no consejero de "Cofely España, Sociedad Anónima" (sociedad unipersonal), "Cofely Contracting, Sociedad Anónima" (sociedad unipersonal) y "Crespo y Blasco, Sociedad Anónima" (sociedad unipersonal), Xavier Puyal Torras.

ID: A100075902-1